



Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria

Oficializada según Acuerdo 028 de Dic. 5 de 2002

Licencias No. 04069 Dic. 2003 – 3815 Dic. 2004

Nit. 802020717-7 Dane 108433075779

Educamos para la Paz

CIRCULAR 003 DEL 06 DE MAYO DE 2025

DE: Rectoría
PARA: Docentes Candelaristas
ASUNTO: Proceso de Conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) 2025-2027

Cordial saludo de paz y bien.

Me permito informarles que, conforme a lo establecido en el **Decreto 1655 de 2015** y la **Resolución 2013 de 1986**, iniciaremos en nuestra institución el proceso de conformación del **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)**. Esta medida es de cumplimiento obligatorio para establecimientos educativos oficiales con diez (10) o más educadores afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

¿QUÉ ES EL COPASST?

Es un organismo de participación conjunta entre empleador y trabajadores que promueve y vigila el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Su objetivo es prevenir riesgos laborales y proteger el bienestar físico, mental y social del personal educativo. Anteriormente conocido como Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial y luego como COPASO, su denominación actual es COPASST.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ

En atención a que nuestra institución cuenta con más de **50 educadores activos**, el Comité deberá estar conformado por:

- **2 representantes del empleador**, designados por la Rectoría.
- **2 representantes de los educadores**, elegidos mediante votación libre.

Los integrantes del Comité ejercerán sus funciones por un período de **dos (2) años**.

FUNCIONES DEL COPASST

- Proponer medidas y actividades para mantener ambientes de trabajo saludables.
- Participar en procesos de capacitación en SST.
- Recoger sugerencias y tramitar reclamos relacionados con la salud ocupacional.
- Coordinar acciones entre la Rectoría y el personal docente.
- Identificar y reportar factores de riesgo laboral ante las instancias correspondientes.

IMPORTANCIA DE SU PARTICIPACIÓN

El COPASST es el órgano institucional que vela por el cumplimiento del **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**. Su adecuado funcionamiento incide directamente en la calidad de vida laboral y en la prevención del ausentismo por razones de salud. Por ello, la participación activa de los educadores es un deber legal y una responsabilidad colectiva.

CRONOGRAMA DE CONFORMACIÓN

Página Web: www.colegiolacandelaria.edu.co

Dirección: Calle 10 #6 sur-01. Teléfono: 2827445. Email: candelariaedu@gmail.com



Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria

Oficializada según Acuerdo 028 de Dic. 5 de 2002

Licencias No. 04069 Dic. 2003 – 3815 Dic. 2004

Nit. 802020717-7 Dane 108433075779

Educamos para la Paz

De acuerdo con la normativa y la organización interna de la institución, se establece el siguiente cronograma para la elección de los representantes de los educadores:

- **Inscripción de candidatos:** Del 7 al 9 de mayo de 2025, los docentes interesados deberán inscribirse personalmente en la Secretaría del establecimiento.
- **Jornada de votación:** El 14 de mayo de 2025, se realizará la votación en la sala de profesores, en horario de 8:00 a.m. a 02:00 p.m., sin alterar la normalidad académica.
- **Escrutinio y conformación del Comité:** Ese mismo día, a las 02:00 p.m., se abrirán las urnas en presencia de los candidatos para realizar el escrutinio y elaborar el acta de conformación del Comité, la cual será enviada a la dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo del Magisterio.

Agradezco su compromiso con este proceso institucional, clave para el bienestar de toda nuestra comunidad educativa.

Atentamente,


ALFONSO RAFAEL ARIZA CARRILLO
RECTOR